

INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y LUMINARIAS

1. Ubicación de las obras

Las obras objeto del presente llamado se realizarán en el predio perteneciente a O.S.E. ubicado el Padrón N° 1.604, en la calle Luis Batlle Berres esquina Venancio Bálsamo en la localidad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó

2. Trabajos a realizar

Los trabajos a realizar consisten en:

- a) Elaboración del **Proyecto Ejecutivo** de la instalación eléctrica.
- b) Realización de las **obras de adecuación de instalación eléctrica y luminarias de acuerdo a gráficos adjuntos**
- c) **Canalizaciones para sistema de detección de intrusos (no aplica el sistema, únicamente la canalización)**
- d) **Canalizaciones para la red de datos y telefonía (no aplica cableado y puesta a punto del sistema)**

3. Proyecto ejecutivo

El Contratista realizará el Proyecto Ejecutivo de la instalación eléctrica atendiendo a lo establecido en la normativa de UTE y en la normativa municipal que corresponda. El Proyecto Ejecutivo establecerá los recorridos, dimensiones de las canalizaciones, conductores y demás elementos, así como el diseño de los unifilares correspondientes. Deberá ser realizado por técnico competente, autorizado por UTE, de Categoría acorde a la instalación a realizar.

4. Generalidades

El Contratista realizará la instalación eléctrica de acuerdo a las especificaciones que se explicitan en la presente Memoria Técnica, a los planos y demás recaudos del Proyecto Ejecutivo a realizar, a las instrucciones que imparta el Director de Obras durante el transcurso de los trabajos, y a todas las normas y reglamentaciones vigentes de UTE y municipales.

Al finalizar los trabajos y antes de la Recepción Provisoria de las Obras, el Contratista deberá proporcionar juegos completos de planos con todas las instalaciones efectuadas, de acuerdo a obra, estableciéndose en ellos los recorridos, dimensiones de las canalizaciones, conductores y demás elementos. Dicha información se proporcionará en formato papel y digital (Autocad).

En general, los materiales y los procedimientos empleados para la ejecución de la instalación deberán cumplir con las indicaciones de la Memoria General de Obras de Arquitectura – Cap. 9 “Instalación Eléctrica”.

5. Tableros

Los gabinetes de los tableros las envolventes estarán construidos en chapa N° 16 BWG doble decapada, sometida a procesos de desengrase y fosfatización previo a la etapa de pintura híbrida epoxi-poliéster electrostática con posterior curado a temperatura controlada. El color será determinado por la Dirección de Obra, tendrán frente muerto calado y puerta ciega con cierre seguro.

6. Conductores y canalizaciones

El Contratista realizará, el Proyecto Ejecutivo, el cálculo de las secciones de los conductores, que estará de acuerdo a las reglamentaciones fijadas por U.T.E. al respecto. Cuando no exista en plaza una determinada sección de conductor solicitada en plano se colocará la inmediata superior. Los conductores en todos los casos serán de cobre electrolítico, extraflexibles (clase 5 según norma IEC 228), de secciones indicadas en circuitos unifilares, aislación de PVC antillama. Los conductores a emplearse en baja tensión tendrán aislación apta mínima para 750 voltios. Deben cumplir en todos los casos con las normas UNIT-IEC 227, UNIT-IEC 228 y UNIT 965, y estar aprobados por UTE y/o URSEA.

Las cañerías embutidas serán de PVC corrugado antillama del tipo 305 hasta 38mm, las de medidas superiores serán de PVC rígido. Las cañerías a la vista serán metálicas, rígidas, de acero galvanizado, con curvas prefabricadas, cajas de registro y cajas centro también de acero galvanizado.

7. Puestas

Las cajas terminales de centro, interruptores, tomacorrientes, etc. serán de plástico, autorizadas por U.T.E.

Los interruptores serán del tipo CONATEL línea AVE o de superior calidad color blanco. Deberán contar con la aprobación de la Dirección de la Obra.

Los tomacorrientes monofásicos serán tipo Schuko (excepto en los casos en que se indique expresamente que deben ser de otro tipo), de tipo CONATEL línea AVE o de superior calidad. Deberán contar con la aprobación de la Dirección de la Obra.

8. Luminarias

En el planos N°46650 / 22-23 se indica el tipo y las posiciones de los artefactos por tipo en planta. En todos los casos, los artefactos de iluminación tendrán características similares a los prototipos establecidos como referencia en el plano mencionado. El Contratista presentará a la Dirección de Obra las alternativas para su selección, estando a lo que ella resuelva. Todas serán en base a tecnología LED. Ver tabla anexa al final de la memoria.

NO SE COTIZA EL SUMINISTRO DE LAS LUMINARIAS.

9. Iluminación de Emergencia

El Contratista instalará un sistema de iluminación de emergencia autónoma y tendrán las siguientes características:

Encendido automático por falta de tensión

Homologación por la DNB

Autonomía: 2 horas mínimo

Batería: Ni - Cd

Valor de tensión para el cambio a emergencia: 170 V (70% tensión de red)

Botón de prueba o simulación de fallo

Índice de protección IP \geq 43 (IEC 60529).

Garantía mínima: 1 año

Tendrán cartel indicador de Salida, siempre que corresponda.

Recarga en 12 horas máximo.

NO SE COTIZA EL SUMINISTRO DE LA ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA.

10. Equipos de ventilación mecánica

El Contratista instalará el sistema de extracción mecánica en los baños. El caudal al que deben operar los extractores será planteado por el contratista y aprobado por la D.O.

Los equipos serán de último modelo. En gráficos se expresa cantidad (dos) y ubicación estimada, la cual deberá ser verificada en el proyecto a incluir en planos de potencia.

Con el Proyecto Ejecutivo de la instalación eléctrica el Contratista deberá presentar las especificaciones del sistema de ventilación lo más completas posible y catálogos técnicos de los equipos propuestos.